

R-1871-4

29 MAY 1958



288

288500

PATENTE DE INVENCION

---

por VEINTE años

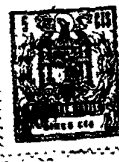
cuyo privilegio se solicita para España  
sus territorios y plazas de soberanía a  
favor de:

RODIFLEX, S.A.E.

entidad española, con domicilio en Barce-  
lona, calle Balmes nº 175, relativa a:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE  
GENERO DE FURIO".

\*\*\*\*\*



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

20 MAY

La presente Patente de Invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, especialmente a las que están constituidas por una prenda abdominal, tal como bragas, pantalones o similares; que se solidarizan a unas medias para determinar un todo: - - - - -

Estas prendas, monopiezas, adolecen del inconveniente de que precisando distinto trato, la prenda abdominal que las medias, tanto en el lavado como en la reparación, ambas partes, por ser solidarias entre sí, deben lavarse o repararse conjuntamente. Además, por ser unas partes más propensas al desgaste que otras, la rotura de una de ellas, generalmente las medias, obliga a desechar el conjunto. - -

Así pues, sería de interés poder independizar, en el momento oportuno, ambas partes, prenda abdominal y medias, con el fin de que el lavado o la reparación, solo se efectúe en la parte que lo requiera, y que en caso de rotura total de una de las partes, pueda substituirse o aprovecharse la parte restante. - - - - -

De acuerdo con las precedentes premisas se han desarrollado las mejoras objeto de la presente invención, las cuales esencialmente se caracteriza por el hecho de que la prenda se constituye según tres piezas, acoplables a voluntad entre sí, de las cuales dos son del tipo media, prolongadas cada una, superiormente, en una parte tubular, abierta lateralmente y en oposición con la parte tubular de la otra media, que cubren las zonas laterales del abdomen, de-



jando libre una zona central anteroposterior del mismo,  
que se cubre con la tercera pieza, la cual pieza se acopla  
a las medias, en sus partes tubulares prolongadas, a través  
de medios de abrochado por adherencia, tales como los cons-  
5 tituidos por sendas tiras textiles de una de las cuales  
emerge un sinfin de ganchillos y de la otra lo hace una pro-  
fusa malla de fibras. - - - - -

En las dos piezas que constituyen las medias y los  
laterales de la prenda abdominal, se disponen, en sus bordes  
10 anterior y posterior, de unos medios de abrochado por adhe-  
rencia complementarios de los dispuestos por sus bordes en  
la pieza central, anteroposterior, la cual se acopla a las  
partes tubulares superiores de las medias para determinar  
la prenda abdominal. - - - - -

15 Cada media está relacionada con su parte tubular pro-  
longada, mediante un hilo independiente del que forma las  
prendas y que eliminado separa las medias de las citadas  
partes tubulares. - - - - -

Potestativamente, en las medias se tejen unas pasa-  
20 das en la parte del muslo con hilos vivaces, alternados  
de torsiones contrarias, determinando una zona bidimensio-  
nalmente elástica, que proporciona la extensibilidad lon-  
gitudinal necesaria al flexionar la rodilla. - - - - -

25 La parte abdominal se tejerá, preferentemente con  
hilo de elastómero de poliuretano, es decir un hilo de ti-  
po "spandex", ya sea solo, ya sea alternado con otros hilos  
sintéticos, artificiales o naturales, recubiertos o no. -

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas,  
dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden



específico, se describe seguidamente una forma de realiza-  
ción de los presentes perfeccionamientos haciendo referencia  
a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su  
fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados co-  
5 mo desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la am-  
plitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

Figura 1, representa, en perspectiva, dos medias de  
acuerdo con la invención. - - - - -

10 Figura 2, representa, en planta, la pieza anteropo-  
sterior según la invención. - - - - -

Figura 3, representa, en perspectiva, la pieza antero-  
posterior. - - - - -

15 Figura 4, representa, esquemáticamente en sección, las  
dos partes que constituyen los medios de abrochado por ad-  
herencia empleados en el objeto de la invención. - - - - -

Figura 5, representa, en perspectiva, la prenda com-  
pleta de acuerdo con la invención. - - - - -

La prenda está constituida por las medias 1 y la pie-  
za anteroposterior 2. - - - - -

20 Las medias 1 están prolongadas en unas partes tubula-  
res 3 a continuación de sus orillos o puños 4, enlazándose  
ambas por un hilo 5 independiente del que forma la prenda y  
que, eliminándolo, permite la separación de la media y la par-  
te tubular correspondiente, sin que éstas se desenmallen. Las  
25 propias medias 1 pueden presentar en el muslo unas zonas bidi-  
mensionalmente elásticas 6, que permiten la necesaria exten-  
sibilidad longitudinal de la media. Tales zonas están tejidas  
por hilos vivaces en pasadas alternadas y torsiones contrarias.



Las partes tubulares 3, que presentan una abertura lateral 7 en oposición las de cada par, cubren las zonas laterales del abdomen. - - - - -

5 La pieza anteroposterior 2, cubre la zona central anteroposterior del abdomen, y se relaciona con las partes tubulares 3 de las medias. Dicha pieza anteroposterior 2 puede presentar unas escotaduras 8 que facilitan la acomodación de la prenda. - - - - -

10 El acoplamiento entre la pieza anteroposterior 2 y las partes tubulares 3 de las medias 1, se lleva a cabo por unos medios de abrochado por adherencia 9 y 10, constituidos, preferentemente, por unas tiras textiles de soporte 11 y 12, de una de las cuales emerge un sinfin de ganchillos 13, mientras que de la otra lo hace una profunda maraña de fibras 14, realizándose el abrochado de ambas partes por enganchado de los ganchillos 11 en las fibras 12. En las partes tubulares 3 se dispondrán unas tiras verticales o inclinadas, de los medios de abrochado 9 y en la pieza anteroposterior 2 se colocaran unas tiras análogas de los medios de abrochado 10, complementarios de los anteriores, o viceversa. - - - - -

25 El acoplamiento puede llevarse a cabo con medios de abrochado por adherencia 15 y 16, situados en la cintura de la prenda, en substitución o complemento de los medios de abrochado por adherencia 9 y 10. Asimismo, puede complementarse la prenda con un cinturón o similar que relacione las partes tubulares 3 con independencia o no de la pieza anteroposterior 2. - - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características



5 ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente debe hacerse constar, en resúmen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

10 Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S  
=====

15 1.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, especialmente del tipo de las constituidas por una prenda abdominal, tal como una braga, un pantalón o similar, que se relaciona con unas medias, caracterizadas por el hecho de que la prenda se constituye según tres piezas, acoplables a voluntad entre sí, de las cuales dos son del tipo media, prolongadas cada una, superiormente, en una parte tubular, abierta lateralmente y en oposición con la parte tubular de la otra media, que cubren las zonas laterales del abdomen, dejando libre una zona central anteroposterior del mismo, que se cubre con la tercera pieza, la cual pieza se acopla a las medias, en sus partes tubulares prolongadas a través de medios de abrochado por adherencia, tales como los constituidos por sendas tiras textiles de una de las cuales emerge un sinfín de ganohillos y de la otra lo hace una profusa maraña de fibras. - -

20

25



5

2.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según la anterior reivindicación, caracterizadas por el hecho de que en las dos piezas que constituyen las medias y los laterales de la prenda abdominal, se disponen, en sus bordes anterior y posterior, de unos medios de abrochado por adherencia complementarios de los dispuestos por sus bordes en la pieza central, anteroposterior, la cual se acopla a las partes tubulares superiores de las medias para determinar la prenda abdominal. - - - - -

10

3.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que cada media está relacionada con su parte tubular prolongada, mediante enlace entre el orillo de la media y dicha parte tubular, abierta lateralmente, constituido por un hilo independiente del que forma las prendas y que eliminado separa las medias de las citadas partes tubulares. - - - - -

15

20

4.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que, optativamente, en las medias se tejen unas pasadas en la parte del muslo con hilos vivos alternados de torsiones contrarias, determinando una zona bidimensionalmente elástica, que proporciona la extensibilidad longitudinal necesaria al flexionar la rodilla. - - - - -

25

30

5.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que las piezas que constituyen la prenda están tejidas mediante un hilo de elastómero de poliuretano tipo ("spandex"). - - - - -



5 6.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que el género de punto está constituido por pasadas de hilo de elastómero de poliuretano tipo ("spandex") alternados con otros hilos sintéticos. - -

10 7.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que el género de punto está constituido por pasadas de hilo de elastómero de poliuretano tipo ("spandex") alternadas con hilos artificiales. - - - - -

15 8.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que el género de punto está constituido por pasadas de hilo de elastómero de poliuretano tipo ("spandex") alternadas con hilos naturales. - - - - -

20 9.- Mejoras en la fabricación de prendas de género de punto, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que el género de punto está constituido por pasadas de hilo de elastómero de poliuretano tipo ("spandex") alternadas con hilos recubiertos. - - - - -

10.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE GENERO DE PUNTO". - - - - -

25 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustra.

29 MAY 1963

*Quinn*

288500



Fig. 1

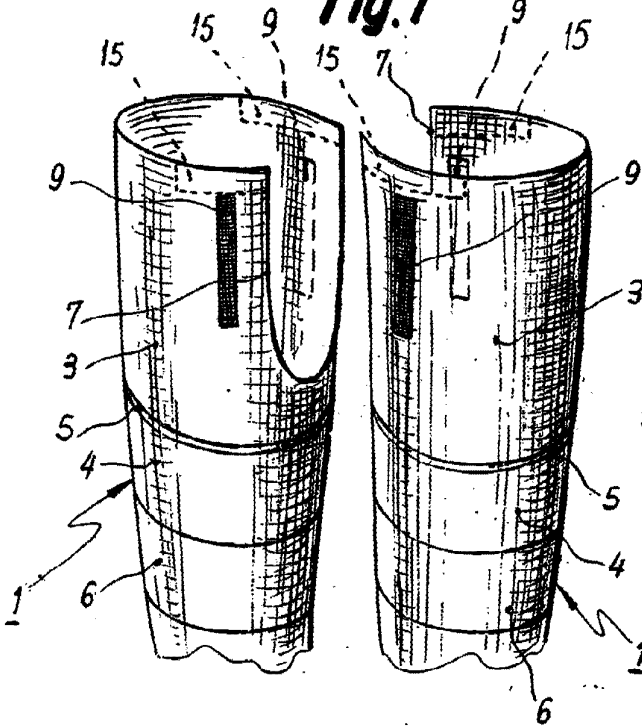


Fig. 2

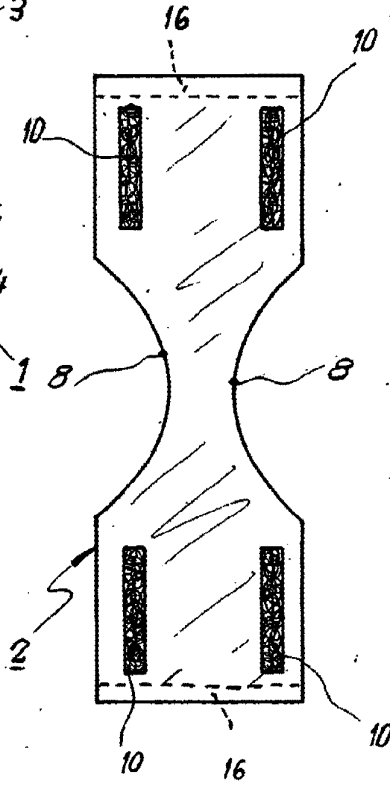


Fig. 3

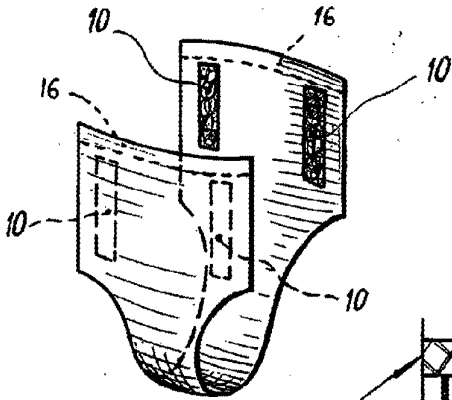
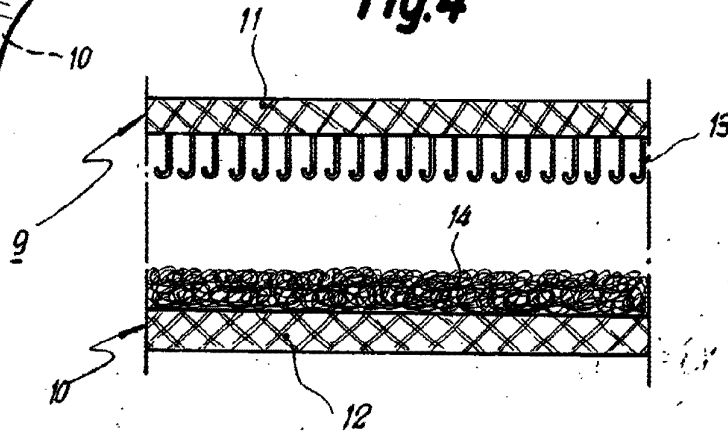


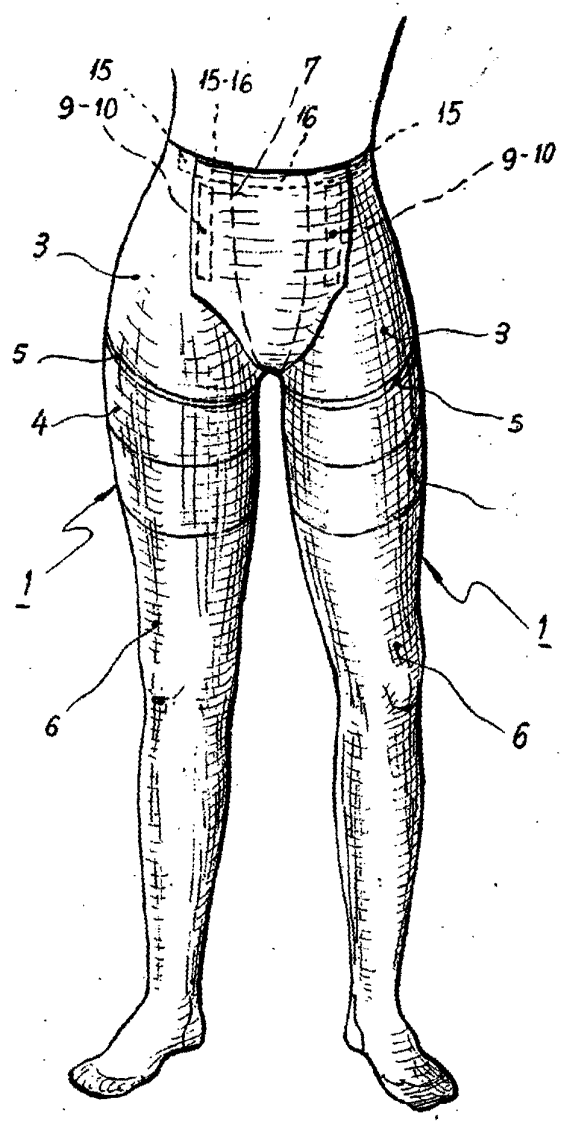
Fig. 4



*Quincy*

288500

Fig. 5



20

*J. J. J.*

5-1911-1